



DECRETO N° 4874 /

LAJA, Diciembre 22 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Directivo, Grado 8* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal
- 3.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.- establecido en la Ley 18883 de 1989, Est. Adm. Para Funcionarios Municipales, y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** En Cometido funcionario a FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Directivo, Grado 8* E.M. Por el día 22 de diciembre del 2009
- 2.- **DESTINO** El funcionario se dirigirá a la ciudad de Concepción a una reunión de Trabajo Pladeco,
- 3.- **CANCELESE** a el funcionario señalado en el artículo primero viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 22 de Diciembre del 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



**JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

POR ORDEN DEL ALCALDE

**MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

VFT/MGV/AERD/jaiip

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2), Control Interno, interesados y Archivo SSMM